



VALPARAÍSO, 20 de julio de 2021

ACUERDO N° 30

La Cámara de Diputados, en sesión 59° de fecha de hoy, ha prestado aprobación al siguiente

ACUERDO

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

A finales del año pasado y debido a las alertas encendidas por las llamadas variante británica y brasileña, desde este Congreso, distintas sociedades médicas, el Colegio Médico y el Consejo Asesor, le insistimos al Gobierno sobre la necesidad de cerrar las fronteras, algo que sólo escucharon parcialmente.

El 12 de noviembre de 2020 el Ministerio de Salud levantó las restricciones para el ingreso de viajeros, y luego, la subsecretaria Daza anunció textual que, desde el 8 de diciembre: “todos los países van a tener las fronteras abiertas. No va a haber cuarentena, pero sí una fiscalización y vigilancia activa”.

Según datos de la Junta de Aeronáutica Civil, si sumamos el tráfico aéreo internacional del país entre enero, febrero y marzo de este año, éste sobrepasó el medio millón de pasajeros (545.000). No se les exigía cuarentena al volver.

La segunda ola, que tuvo su peak en abril con más de 9 mil casos, tiene como principal causante la decisión adoptada por el Ministerio de Salud, unilateralmente, de abrir las fronteras y eliminar la cuarentena efectiva, a contraria de todas las opiniones de expertos. Hoy la variante predominante en Chile es la variante brasileña.

Al día de hoy se reporta la cifra más baja de contagios por Covid-19 desde noviembre del 2020. Asimismo la positividad a nivel país es de 2,96% en las últimas 24 horas y la variación de nuevos casos confirmados a nivel nacional es -34% y -45% para la comparación de 7 y 14 días respectivamente (1).

No obstante lo anterior, actualmente enfrentamos el



ingreso a Chile de la variante Delta, que de acuerdo a lo señalado por la Organización Mundial de la Salud es más contagiosa y ataca mucho más a niños y jóvenes. Al día de hoy tenemos 32 casos confirmados de variante Delta en Chile y es primordial evitar su ingreso y así el contagio comunitario.

El Ministro de Salud ha señalado que en los próximos días anunciarán un nuevo protocolo para viajeros.

En razón de lo anterior, resulta indispensable no cometer los mismos errores manifestados con la variante brasileña, y en consecuencia, en caso de abrir las fronteras, exigir una cuarentena efectiva para los viajeros que ingresan a nuestro país.

La pandemia aún no ha acabado, resultando este escenario de calma un momento pertinente para modificar la estrategia y gobernanza de la pandemia y así también pasar de una estrategia de mitigación a una de eliminación del virus.

En la cuenta pública del pasado 1 de junio, el Presidente de la República, señor Sebastián Piñera anunció el Fondo Extraordinario de Salud por dos mil millones de dólares, designados a cinco pilares: control de la pandemia, rehabilitación de los secueles por COVID-19, salud mental, reducción de listas de espera, fortalecimiento de servicios y hospital digital. Considerando los tiempos de ingreso, tramitación e inicio de ejecución de los recursos, estos serán destinados para reforzar el segundo semestre del presente año.

En ese contexto, desde la presidencia de la Cámara de Diputadas y Diputados que lidera el H. Diputado Diego Paulsen, surgió la iniciativa de constituir una mesa técnica con distintos expertos, de universidades, sociedades científicas y colegios profesionales, de diferentes disciplinas para la elaboración de propuestas en cada una de las áreas señaladas y así confeccionar una propuesta común.

El objetivo de la propuesta fue establecer estándares mínimos, optimizar los recursos del fondo, agregando valor al conocimiento técnico y a la gobernanza del proceso de la generación de políticas públicas destinadas a la salud de la población. Se trabajó durante dos semanas y el pasado 28 de junio se presentó el documento final entre los participantes, el que quedará de base en el Congreso para la discusión del proyecto de ley del fondo de salud extraordinario.

Este proceso ha sido un ejemplo de participación



técnica y multidisciplinaria, el que corresponde que sea debidamente considerado por parte del Ejecutivo.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

La Honorable Cámara de Diputados y Diputadas acuerda manifestar su preocupación respecto del modo en que las autoridades de gobierno han abordado la crisis sanitaria y acuerda observar las siguientes medidas a S.E. el Presidente de la República en relación a la pandemia del Covid-19:

1) La falta de evaluación de las razones sanitarias para adoptar o desechar el paso de una estrategia de mitigación del virus Sars-CoV-2, o la eliminación del mismo.

2) La forma de ejecución del fondo extraordinario de salud y la necesidad de considerar la forma y monto determinado por las y los expertos de la mesa técnica convocada por la Presidencia de la Cámara de Diputadas y Diputados;

3) La política de cuarentenas obligatorias y efectivas en residencias sanitarias para los viajeros que ingresan al país, en caso de reabrir las fronteras internacionales.

4) La falta de un programa de salud mental efectivo para los y las trabajadoras de la salud.

5) La necesidad de una estrategia de testeo, trazabilidad y aislamiento con una coordinación de la institucionalidad y presupuesto.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,



**FRANCISCO UNDURRAGA
GAZITÚA**
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados